

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 1 de julio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,936
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 2 al 8 de julio de 1956, salvo aviso en contrario:

Franco francés, marroquí y argelinos	10,35
Libras esterlinas	169,06
Libras egipcias de cuenta Convencio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	33,95
Franco suizo libras	901,35
Franco suizo de cuenta Convencio	900,50
Escudos libres	135,15
Escudos de cuenta Convencio	134,96
Franco belga	77,73
Franco Congo belga (billetes)	77,23
Florines	1,023,43
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Schillings austriaco (billetes)	1,25
Liras	6,27
Cruceiros (billetes)	40,00
Pesos mejicanos	3,10
Pesos colombianos (billetes)	7,90
Pesos uruguayos (billetes)	7,90
Soles (billetes)	1,40
Bolivares (billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores

Por la empresa José Dobarco Camiña, entidad adjudicataria de las obras de urbanización de la manzana 2 del polígono C del sector de la avenida del Generalísimo (alcantarillado), de esta capital, se ha solicitado la devolución de la fianza complementaria constituida por la citada empresa para responder de las obras indicadas, en dos resguardos de la Caja General de Depósitos, uno con número 406.529 de entrada y 211.133 de registro, por importe de 27.000 pesetas, y el otro con número 406.528 de entrada y 211.132

de registro, por importe de 5.000 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la empresa contratista, con motivo de las obras, puedan efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid.

Madrid, 25 de junio de 1956.—El Secretario general, Francisco Callejón.
2.703—O.

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre un concurso urgente para la adquisición de alpargatas tipo pelotari para tropa, correspondiente al Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente: 3.000 pares de alpargatas, tipo pelotari al precio límite de 24 pesetas par.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, a las diez horas del día 20 de julio de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más convenientes para los intereses del Estado.

Si alguno de los ofertantes se considera protegido por patente deberá acompañar ésta a la oferta.

Los ofertantes deberán enviar con anterioridad al concurso, y en paquete aparte, muestra duplicada de cada una de las clases de ofertas, y que se ajustará exactamente en dimensiones y calidad a la exigida en los pliegos.

En cada muestra, se fijará un cartón con un lema, sin indicación de la fábrica o persona que las envía a la Junta Central, haciéndose constar en el pliego de la oferta cual es el lema elegido y que corresponde a la muestra. La presentación de muestras (que serán analizadas y reconocidas) se efectuará con anterioridad al concurso, y precisamente dentro del plazo que se fije en el anuncio del mismo, a cuyo fin las referidas muestras deberán tener entrada en esta Junta Central antes de las trece horas del día 16 de julio de 1956.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este acto se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, desde las nueve a las trece horas.

Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

No es de aplicación para este concurso la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio (o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso para la

adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada, con el lema

3.º Que al pliego de oferta se une el resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de este concurso será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 26 de junio de 1956.
2.704—O.

La Junta Central adquirirá, por gestión directa, lo siguiente:

126.000 mantas para tropa, al precio límite de 293,50 pesetas unidad.

Las ofertas, en forma de carta comercial cerrada, sin más documentación, podrán entregarse o dirigirse por correo al excelentísimo señor General Presidente de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, hasta las doce horas del día 30 de julio de 1956.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta gestión fueron publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 90, de fecha 19 de abril de 1956, los que además se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, antes mencionada, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe de estos anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de junio de 1956.
2.706—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de prendas confeccionadas, correspondientes al Servicio de Vestuario, con destino a la Agrupación de Bandas de Paracaidistas.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

1.º 1.500 uniformes de salto, al precio límite de 548 pesetas uniforme.

2.º 2.000 gorras de faena, al precio límite de 17,50 pesetas unidad.

3.º 3.000 pantalones de faena, al precio límite de 194 pesetas unidad.

4.º 3.000 camisolas de faena, al precio límite de 133 pesetas unidad.

5.º 3.000 camisetas sport, al precio límite de 22 pesetas unidad.

6.º 650 tabardos 3/4 montañero con forro de piel, al precio límite de 550 pesetas tabardo.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el salón de actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, el día 16 de julio de 1956, a las diez horas.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos, extendidos en papel sellado de la clase octava, se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposi-

ciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en esta subasta urgente se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo y presentar unido al pliego de ofertas la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado de no formar parte en su organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) en nombre propio (o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta urgente para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente le representa.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de junio de 1956.

2.705—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

GRANADA

Don Leandro Bas Vidal, Delegado de Hacienda de esta provincia,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, constituido en 30 de diciembre de 1950, por la cantidad de pesetas 2.000 en metálico, bajo los números 1.518 de entrada y 24.506 de registro, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Granada, para obtener autorización de transportes con un camión matrícula MA-7906, propiedad de don Joaquín Tovar González, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja, con la advertencia de que si no se presenta en esta Delegación el citado resguardo ni se produce reclamación en el término de dos meses, contados des-

de la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otro resguardo con relación al talón del anterior.

Granada, 9 de junio de 1956.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal. 7.021—O.

Don Leandro Bas Vidal, Delegado de Hacienda en esta provincia.

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, constituido por don Manuel Bohórquez Rosales en 15 de diciembre de 1950, por la cantidad de mil pesetas en metálico, bajo los números 1.287 de entrada y 24.283 de registro, a disposición de la Jefatura de Obras Públicas de Granada, para obtener autorización de transportes del camión SE-13169, se hace público por el presente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja, con la advertencia de que al no presentarse en esta Delegación el citado resguardo ni producirse reclamación en el término de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio, se procederá a su anulación y a expedir otro resguardo con relación al talón del anterior.

Granada, 9 de junio de 1956.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal. 7.022—O.

GUIPUZCOA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Para conocimiento de los encartados que más abajo se citan, se les comunica que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta notificación, estarán puestos de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal el expediente de contrabando número 283 de 1955, juntamente con los recursos de apelación interpuestos por diversos encartados contra el fallo de este Tribunal de 21 de abril de 1956, a fin de que en dicho plazo puedan alegar lo que crean más conveniente a la mejor defensa de sus derechos.

Encartados que se citan: Fermín Aldanondo, cuyo último domicilio conocido fué en esta capital; Martín Larranaga, de Zarauz, calle de Veinte de Septiembre, número 7, tercero; Miguel María San Sebastián, en esta capital, calle de Matorral, 7, primero; José Luis Urretavizcaya, en Lezo; Javier Echeverría Lastitegui, en Pasajes de San Pedro; Joaquín Huici Urrestilla, en Zarauz, caserío «Unchain», y Julián Larranaga, en Zarauz, calle Víctor Pradera, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero.

San Sebastián, 13 de junio de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible). 3.342—O.

L E O N

Intervención

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito números 54 de entrada y 12.681 de registro, de dos mil pesetas, constituido por don Agustín González Amigo el día 17 de agosto de 1951, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda de León, Intervención, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 12 de junio de 1956.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago. 7.099—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio del inculcado en el expediente número 32/53, denominado «Dalama», de nacionalidad india, que lo tuvo últimamente en la calle de Cruz Verde, de esta capital, por la presente se pone en su conocimiento que para el día 11 de julio del año actual y horas de las diez de su mañana ha sido convocada la Comisión Permanente de este Tribunal para conocer y fallar el expediente número 32 de 1953, que se le sigue por aprehensión de 522 pares de medias de nylon, al efecto de que concurra a la vista de dicho expediente en el día y hora indicados, advirtiéndose que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberá presentar toda la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de sus derechos, conforme a lo establecido en el artículo 77 2) del texto refundido de 11 de septiembre de 1953.

Se le hace saber el derecho que tiene, según el párrafo tercero de dicho artículo de designar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de vocal, con la advertencia de que si no lo hiciera asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general.

Asimismo se le participa que en el acto de la vista podrá valerse de persona que tenga la cualidad de Abogado en ejercicio para que hable en su nombre, a tenor de lo establecido en el artículo 78 del mencionado Decreto, extremo éste que deberá poner con antelación en conocimiento del Tribunal.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de junio de 1956.—El Delegado de Hacienda, Presidente, José Molowny Real.

3.316—O

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Martras Ga barro.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa. Capital de la ampliación: 113.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar su taller artesano textil, pasando a régimen industrial; con la instalación de otros tres telares.

Producción anual actual: 8.000 metros de tejidos de regenerado.

Producción anual con la ampliación: 12.000 metros de tejidos de regenerado.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas. 7.139—O.

Peticionario: Don José Ferrer Font. Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: Actual, 650.000 pesetas; de la ampliación, 45.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su taller de construcción de maquinaria con una fundición de materiales férricos para uso propio.

Producción: 55.000 kilogramos de piezas fundidas al año.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.

7.081—O.

MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Evaristo Barranca.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 342.700 pesetas.
Objeto de la petición: Modificar su fabricación de cabezas de sifón metálicas, construyéndolas de resinas sintéticas, con la instalación de un taller de moldeo.

Producción: No varía en cantidad (510.000 cabezas de sifón al año).

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.095—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Briseis, S. A.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas. Nacional.
Objeto de la petición: Establecer una industria de fabricación de perfumería y esencias.

Producción: Colonias, lociones y extractos, 45.000 litros. Esencias, 900 kilogramos anualmente.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

472—O.

ALAVA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Tejería Salvaterrana.
Domicilio: Salvatierra, avenida General Mola, 1.

Capital: 1.197.055 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejas y ladrillos.

Producción: Actual, tejas y ladrillos, 1.500.000 piezas al año; con la ampliación, tejas y ladrillos, 3.819.300 piezas al año.

La maquinaria a instalar y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 24 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

7.127—O.

Peticionario: Industrias Gairu, S. L.
Domicilio: Arana, 13.
Capital: 600.000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de maquinaria.

Producción: Actual: afiladoras de precisión para peines de roscar, sistema tangencial, 58/22, 48 anuales; afiladoras de precisión para peines de roscar, sistema tangencial, 100/38, 24 anuales; accesorios «Teloc», 144 anuales; máquinas herramientas especiales por valor de pesetas 400.000.

Ampliación: Cizallas universales, treinta anuales.

La maquinaria y materias primas a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

7.130—O.

Peticionario: Don Pedro Lete Alday.
Domicilio: Vitoria, Ricardo Buesa, 1.
Capital: 135.000 pesetas. Ampliación: 33.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su actual industria de taller de construcciones y artículos de ferretería.

Producción actual: Engrasadores, 15.000 unidades al año; Corta-alambres, 5.000 unidades al año; sacacorchos, 2.000 unidades al año; cadenas para agricultura y ganadería, 10 toneladas métricas al año.

Ampliación: Cadenas para agricultura y ganadería, 82 toneladas métricas al año.

La maquinaria a emplear y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

7.129—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Forjas Alavesas, S. A.
Capital: 40.000.000 pesetas.
Domicilio: Vitoria, carretera Bilbao, 36.
Objeto: Ampliar su sección de fabricación de forjados para duplicar su producción.

Producción actual: Forjados en sus diversas modalidades, 3.000 toneladas métricas. Ampliación: Forjados en sus diversas modalidades, 3.000 toneladas métricas.

La maquinaria a instalar será: Tres martillos neumáticos de 125, 500 y 1.000 kilogramos de maza, de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 24 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.

7.128—O.

CORDOBA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Red Nacional de Silos.—Servicio Nacional del Trigo.

Objeto: Instalar una línea eléctrica de 55 metros de longitud, a 15 KV., partiendo del poste número 5 de la derivación que alimenta el centro de transformación número 4 de la distribución de Pozoblanco y centro de transformación

de 5 KVA., de 15.000/230/133, para el servicio del Silo de dicho lugar.

Emplazamiento: Pozoblanco.
Presupuesto: 95.000 pesetas.
No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 8 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

7.080—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Arrebola Utrera.

Localidad de emplazamiento: Conde de Priego, 1, Córdoba.

Capital social: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de imprenta con la instalación de una máquina de imprimir «Super», de folio prolongado; una gillotina mecánica de la misma marca, y una máquina de imprimir «Automatic Frontex», plana, automática, de doble folio prolongado, de fabricación alemana.

Productos a obtener: Impresos de todas clases.

Capacidad de producción: Impresos por un valor anual de 350.000 pesetas.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 6 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

7.059—O.

GERONA

AMPLIACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: SISA, S. L. (Hilados de Algodón y Viscosilla).

Emplazamiento: Ripoll.

Objeto de su petición.—Ampliación: Dos abridoras, una porcupina, un condensador, un batán, tres cardas, un manillar ocho chorros, una máquina conos de 42 husos.

Sustitución: Una mechera 200 husos y una continua de 500 husos (sustituyen a una mechera de 180 husos y a una selfactina de 600 husos), dándose de baja dos mecheras de 196 husos c. u.

Capital total: 1.750.000 pesetas. Idem ampliación y sustitución: 500.000 pesetas.

Producción prevista: Sin variación.
Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, 2º.

Gerona 5 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

7.012—O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Espín Viqueiras.

Localidad: Espinardo (Murcia).
Objeto de la industria: Implantación molino pimentón.

Producción: 36.000 kilos.
Maquinaria: Nacional.

Capital de la instalación: 40.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten en esta Jefatura por triplicado, y dentro del plazo de diez días hábiles, cuantas alegaciones estimen oportunas.

Murcia, 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, José Luis García.

6.978—O.

SALAMANCA

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Exuperancio de la Peña González.

Emplazamiento: Alquería «La Cruz» (Cantaracillo).

Objeto: Línea a 13,2 KV. derivada de la de Cantaracillo a Flores de Avila y centro de transformación de 7,5 KVA., para electrificación de la citada finca.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 6 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.

7.044—O.

Peticionario: Servicio Nacional del Trigo.

Objeto: Instalación de línea a 20.000 voltios y centro de transformación de 22,5 KVA. para servicio de un silo en Barbadillo.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 6 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz.

7.043—O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: La Cruz del Campo, S. A.

Objeto: Ampliación de la instalación de alta tensión, mediante cuatro transformadores de 200 KVA. cada uno y sustitución de uno de 100 KVA. por otro de 200, con destino al suministro de energía eléctrica para alumbrado y fuerza motriz en su fábrica de cerveza, instalada en Sevilla, Luis Montoro, 141.

Todos los elementos serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 8 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

7.061—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Gas Martorell.

Emplazamiento: Tortosa.

Capital industria: 148.000 pesetas

Capital ampliación: El mismo.

Objeto de la petición: Dedicarse a la construcción y reparación de ascensores y montacargas en su taller mecánico, dedicado a reparaciones en general.

Producción anual: Reparaciones.

Producción de la ampliación anualmente: Diez aparatos entre ascensores y montacargas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-

ustria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 13 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

7.086—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijo de Miguel Matéu.

Objeto: Ampliar su industria de construcciones metálicas y calderería, situada en Valencia, con la instalación de un horno eléctrico de 500 KVA. para 1.000 kilogramos de carga, para producir acero, y un tren de laminación con un trio de cilindros de 320 milímetros de diámetro desbastadores y otro de 450 milímetros de diámetro para acabado, con un electromotor de 350 HP.

Como materias primas se emplean lingote de primera fusión, chatarra, despuñetes de laminados, mineral y ferroaleaciones, para un aumento de la producción de 1.500 toneladas al año de estructuras metálicas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 23 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

7.066—O.

Peticionario: Unión Conservera Arrocerá, S. A.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de conservas vegetales, mermeladas, carnes de frutas, etc., situada en Alfara del Patriarca (San Diego, 35), con la instalación de dos concentradores a vacío y calefacción a vapor, uno de 1.500 litros y otro de 600 litros, por un valor de 210.000 pesetas, para perfeccionar los procedimientos de trabajo y la producción, que no aumenta.

Capital total de la industria: 5.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

7.065—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Miguel Vidal Tena.

Capital: 232.000 pesetas.

Emplazamiento: Onteniente.

Objeto: Instalar una nueva industria de tinte de hilados y tejidos por retribución.

Producción: Tintaje de tejidos, 300.000 metros al año; tintaje de hilados, 300.000 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 4 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

7.063—O.

Peticionario: Don Rafael Martí Illiger.

Localidad: Simat de Vallcigna.

Capital: 185.500 pesetas.

Objeto: Instalar una fábrica de hielo con compresor de 18.000 frigorías-hora.

Producción anual: 190.000 kilogramos de hielo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

7.064—O.

Peticionario: Giner Hermanos, S. R. C.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 3.300.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de chapas de madera con importación de la siguiente maquinaria: Una desenrolladora de 1,30 metros de diámetro de rollo y 2,80 metros de longitud de cuchillas, con sus electromotores, elementos auxiliares y accesorios; una máquina cortadora a bielas de 3,25 metros de largo y 1,20 metros de altura, de madera admitida; una máquina afiladora para cuchillas de las máquinas anteriores; una sierra de cinta con mando automático de la división, de 1,20 metros de diámetro, 1,15 metros de altura de corte, con carro de 6 metros de longitud y 4 garras aprieto rápido; una máquina de afilar las hojas de sierra anteriores, hasta 240 milímetros de ancho, con regulación de velocidad.

Producción: 2.000 metros cúbicos de madera elaborada de nogal y 500 metros cúbicos de caoba de Guinea, por un valor de 4.750.000 pesetas.

Toda la maquinaria será de importación.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 30 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

7.067—O.

Peticionario: Don Vicente Ferrer Mendoza.

Emplazamiento: Valencia.

Capital: 130.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de bolsas de papel. Producción anual: 15.000.000 de bolsas de papel, especialmente de los tamaños de 50, 100, 125 y 250 gramos de cabida.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 30 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

7.068—O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Forjas y Talleres Mecánicos Bilbainos, S. A.

Domicilio: Erandio, Bilbao.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de forja un torno eléctrico por arco, trifásico, de 2.000 kilogramos de capacidad, y un tren de laminación en caliente, trio, de 400 HP., y los elementos auxiliares necesarios.

Capacidad de producción: 2.500 toneladas de lingote de acero anuales, de las

cuales 750 toneladas se destinarán a la fabricación de productos laminados (cuadrados, redondos, exagonales, pletinas, etcétera).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 30 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
7.038—O.

Peticionario: Transformadora de Metales, S. A. (TRAMESA).

Emplazamiento: Berango.

Capital en la ampliación: 270.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar sus talleres mecánicos especializados actualmente en metales ligeros, con objeto de producir botellas especiales de aleación de aluminio.

Producción: 7.000 botellas anuales de aleaciones ligeras propias para extintores de Aviación y Marina, equipos de inmersión, etc.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 7 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
7.037—O.

DISTRITOS MINEROS

CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito Minero, dictada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del vigente Reglamento de Minería, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido, el expediente en tramitación de la concesión de explotación directa número 11.535, denominado «Paloma», para mineral de piedra pómez, de 172 hectáreas, en término municipal de Almagro, por no haber sido presentado dentro del plazo reglamentario el reintegro correspondiente al título y pertenencias demarcadas que exigen las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163 del citado Reglamento, con la advertencia de que no serán admitidas nuevas peticiones de permisos o concesiones que abarquen toda o parte de la superficie que contenía esta concesión, hasta que no hayan transcurrido ocho días del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentando las correspondientes solicitudes en las oficinas de este Distrito Minero, Ramón y Cajal, 2, desde las diez horas treinta minutos hasta las trece horas treinta minutos, los días laborables.

Ciudad Real, 23 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.
3.256—O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber:

Que por el Ministerio de Industria, con fecha 27 de abril último, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación en esta provincia.

Número 13.663, «San José». Sesenta hectáreas de mineral de manganeso. Término, Zalamea la Real. Concesionario, don José María Lancha Vázquez.

Huelva, 7 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana.
3.265—O.

VIZCAYA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Altos Hornos de Vizcaya, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Sestao (Vizcaya).

Objeto de la petición: Instalar tres equipos de rectificadores de vapor por mercurio, para los servicios auxiliares, corriente continua, grúas, calibradores, etc., de los trenes de laminación de chapa en bandas.

Maquinaria y materiales: Tres grupos rectificadores de 500 KW-450 V., con sus transformadores y equipos de mando; equipo automático de regulación de rejillas; instalación de distribución, cables, accesorios, etc.

Material de importación: Los grupos rectificadores, transformadores y equipos de mando. Presupuesto: 1.497.300 pesetas.

Capital a invertir: 2.395.235 pesetas.

Se hace pública esta petición, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma, presenten en esta Jefatura de Minas, Alameda Mazarredo, 6, Bilbao, dentro de los diez días siguientes al de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 7 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.
7.050—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

GRANADA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: D. Ramón Romera Egea.

Objeto: Instalación de un molino triturador de piensos para uso propio y para la venta, en el término municipal de Baza.

La maquinaria y el capital, totalmente español.

Se hace pública la presente para que los industriales que se consideren afectados puedan reclamar, en el término de diez días, ante esta Jefatura Agronómica, Gran Vía, 19, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Granada, 9 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Guzmán.
6.997—O.

Peticionario: D. Fernando López Peñalta.

Objeto: Instalación de un molino triturador de piensos para uso del ganado de la explotación agrícola del solicitante.

La maquinaria y el capital, totalmente español.

Se hace pública la presente para que los industriales que se consideren afectados puedan reclamar, en el término de diez días, ante esta Jefatura Agronómica, Gran Vía, 19, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Granada, 8 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Guzmán.
6.996—O.

SEVILLA

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Sres. Medina Garvey, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Almacén de aderezo de aceitunas, nueva instalación.

Localidad: Pilas, calle Parruco Vicente Moya, número 17.

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 1.040.000 aceitunas manzanillas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afect-

ados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 9 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Berjillos del Río.
3.300—O.

Peticionarios: D. Parcial Roché, D. Vicente Carbonell, D. Salvador Visquet y D. Daniel Carbonell.

Objeto de la petición: Molino arroceero, nueva instalación.

Localidad: Zona Casa Alta, en Isla Mayor del Guadalquivir, término de Puebla del Río.

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 742.000 kilogramos de arroz cáscara.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 11 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Berjillos del Río.
3.303—O.

Peticionario: D. Francisco Marín Corredor.

Objeto de la petición: Almacén de aderezo de aceitunas, nueva instalación.

Localidad: Dos Hermanas, calle Marqués de Valdeñigo, número 3.

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 120.000 kilogramos de aceitunas manzanillas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, sitas en plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 9 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Berjillos del Río.
3.301—O.

Peticionario: D. Enrique Rodríguez Rodríguez.

Objeto de la petición: Aderezo de aceitunas, nueva instalación.

Localidad: Sevilla, Venta «La Salud», BARRIADA Bellavista.

Maquinaria: Nacional.

Rendimiento anual: 200.000 kilogramos de aceitunas manzanillas y gordales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura Agronómica, plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 9 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Berjillos del Río.
3.302—O.

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jesús Santiago de Dios.

Clase de industria: Molino de piensos.

Emplazamiento: Gallejos del Para.

Capital: 33.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados, presenten por triplicado, en un plazo legal de diez días hábiles, los escritos que estimen oportunos en esta Jefatura, Fray Diego de Deza, 16.

Zamora, 9 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fabriciano Cid.
7.071—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA**ALICANTE****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Martín Vidal.
Objeto de la petición: Instalación cámara frigorífica.
Emplazamiento: Maestro Alonso 72.—Alicante.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días hábiles, puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Jefatura de Ganadería, avenida de Soto, número 12.

Alicante, 11 de junio de 1956.—El Jefe del Servicio, Benito Talegón Heras.
7.072-O.

LEON**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Aguado López.
Objeto de la petición: Fábrica de piensos compuestos.

Producción anual: 250.000 kilos.

Emplazamiento: León.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días los escritos que estimen convenientes en este Servicio Provincial de Ganadería, plaza San Isidoro, 4.

León, 11 de junio de 1956.—El Jefe Provincial, B. Rodríguez.
7.045-O.

PALENCIA**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: D. Carlos Rodríguez González.

Emplazamiento: Palencia.

Objeto: Instalación Fábrica de Harina de Carne y Huesos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, dentro de un plazo de diez días, por triplicado, en esta Jefatura, calle Mayor Principal, 244, tercero.

Palencia, 12 de junio de 1956.—El Jefe del Servicio, Valentín Lajo.
3.299-O.

Peticionario: D. Timoteo Alonso Quijada.

Emplazamiento: Palencia.

Objeto: Apertura tablaría carne equina.

Cupo anual de sacrificio: 600 animales.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, dentro de un plazo de diez días, por triplicado, en esta Jefatura, calle Mayor Principal, 244, tercero.

Palencia, 12 de junio de 1956.—El Jefe del Servicio, Valentín Lajo.
3.298-O.

SALAMANCA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Francisco Martín Manzano.

Emplazamiento: Chamberí-Tejares.

Objeto: Instalar cámara frigorífica en su industria chacinera, con motores eléctricos de 5 HP. y para dos ventiladores de 1 HF. y 0,5 HP.

Capital actual: 131.200 pesetas: de la ampliación, 75.000 pesetas.

Producción anual: Antes, 23.700 kilogramos; después, 53.500 kilogramos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado, debidamente reintegrado, dentro del plazo de diez días hábiles, ante esta Jefatura.

Salamanca, 9 de junio de 1956.—El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Urquiza.
7.070-O.

TARRAGONA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Emilio Córcoles Sans.
Emplazamiento: Reus.

Industria: Fabricación de piensos compuestos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Cantidad anual de producción: 960.000 kilogramos.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en este Servicio Provincial de Ganadería (rambla del Generalísimo, número 5) las reclamaciones suscritas, por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Tarragona, 8 de junio de 1956.—El Jefe del Servicio, J. A. Romagosa.
3.305-O.

VALENCIA**INSTALACIÓN DE NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Angel Perales Martínez.

Emplazamiento: Sagunto.—Bravo, 3.

Industria: Taller elaboración de tripas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días, siguientes a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los interesados industriales, Entidades o personas que se consideren afectados presentar en esta Jefatura de Ganadería, Gran Vía Marqués del Turia, 48, las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 4 de junio de 1956.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.
3.306-O.

ZARAGOZA**NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Ampelio Manchón Gracia.

Emplazamiento: Caspe.

Industria: Taller de elaboración de tripas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Quienes se consideren afectados, podrán presentar en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, número 11) los escritos oportunos, por cuadruplicado, en el plazo de diez días hábiles, a partir de esta publicación.

Zaragoza, 12 de junio de 1956.—El Jefe del Servicio, L. Martínez.
7.073-O.

Peticionario: Don Félix Aranda Calavia.

Emplazamiento: Tarazona (Zaragoza).

Industria: Taller de elaboración de tripas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Quienes se consideren afectados, podrán presentar en las Oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, 11), los escritos oportunos, por cua-

druplicado, en el plazo de diez días hábiles a partir de esta publicación.

Zaragoza, 12 de junio de 1956.—El Jefe del Servicio, L. Martínez.
7.074-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**T A J O****CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Juan Claudio Güell y Churruga y don Juan Antonio Güell López.

Y de su representante: Don Juan Antonio Pérez Rodríguez.—Fernán González, número 45, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos

Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de Santa María.

Términos municipales en que radicarán las obras: Navalmoral de la Mata (Caceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 8 de junio de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdova.
3.288-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS**NORTE DE ESPAÑA****OVIEDO****CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., y Electra de Viesgo, S. A.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Diez metros cúbicos por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Agüeira y sus afluentes Barcia, San Martín, Candesa, Allonca y Cabalos.

Términos municipales en que radicarán las obras: Santa Eulalia de Oscos, San Martín de Oscos, Grandas de Salime y Pesoz (Oviedo) y Fonsagrada (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas Oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de junio de 1956.—El Ingeniero Director, César Conté.
3.315-O

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LEON

SUBASTAS

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de un grupo de diez viviendas para maestros en el pueblo de Sahagún de Campos (León).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochocientas ochenta y dos mil cuatrocientas setenta y tres pesetas con cuarenta y cuatro céntimos.

La fianza provisional es de diecisiete mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y seis céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de veintiocho meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación, a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputación quien delegue, y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos y en el Ayuntamiento de Sahagún de Campos.

Modelo de proposición

Don..... mayor de edad, vecino de..... que habita en..... provisto de carnet de identidad número..... expedido en..... con fecha de..... de..... de..... obrando en su propio derecho (o con poder bas-

tante de don..... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el..... número..... del día..... de..... de....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de..... número..... y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de..... (aquí la proposición, por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)
León, 12 de junio de 1956.—El Presidente (ilegible).
2.522—O.

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de un edificio destinado a escuela unitaria y vivienda para el maestro en el pueblo de Villagarcía de la Vega (León).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas once mil doscientas veintinueve pesetas con cincuenta céntimos.

La fianza provisional es de cuatro mil doscientas veinticuatro pesetas con sesenta céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por ciento la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación, a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputación quien delegue, y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos y en el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

Modelo de proposición

Don..... mayor de edad, vecino de..... que habita en..... provisto de carnet de identidad número..... expedido en..... con fecha de..... de..... de..... obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don..... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el..... número..... del día..... de..... de....., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen pa-

ra tomar parte en la subasta de las obras de..... número..... y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de..... (aquí la proposición, por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)
León, 11 de junio de 1956.—El Presidente (ilegible).
2.523—O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

Negociado Central

El «Boletín Oficial» de la provincia del día 8 de junio de 1956, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre convocado para la provisión de ocho plazas de Auxiliar técnico de los Servicios de Ingeniería y Arquitectura (Agrupación de Ingeniería Industrial), consignadas en la partida 209 del Presupuesto, con el sueldo de 15.000 pesetas anuales y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Podrán tomar parte todos aquellos que reúnan las siguientes condiciones:

a) Ser español.
b) Tener dieciocho años y no exceder de treinta y cinco en el momento en que se publique esta convocatoria.

c) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad enumeradas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

d) Observar buena conducta.
e) Carecer de antecedentes penales.
f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

g) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional, y
h) Poseer el título de Perito Industrial, Perito Químico o Licenciado en Ciencias Químicas.

Las circunstancias y condiciones se acreditarán con la aportación de los respectivos documentos: a) y b), partida de nacimiento, debidamente legalizada si fuese expedida por un Registro civil de otra provincia de la de Barcelona; c), declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad; d), certificado de buena conducta de la autoridad municipal del domicilio del concurrente; e), certificación negativa de antecedentes penales, librada por el Registro de Penados y Rebeldes; f), dictamen del Tribunal de la Inspección Médica de Funcionarios, previo reconocimiento del interesado; g), documento expedido por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, y h), título o resguardo acreditativo de haber hecho el depósito para la obtención del mismo.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947, en la forma que señala la Orden ministerial de 22 de enero de 1954, epígrafe d), a cuyo efecto, los concurrentes que deseen ser incluidos en alguno de los turnos que en la misma se establecen, deberán solicitarlo y acreditarlo documentalente.

Los que deseen tomar parte en el concurso, deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO, y habrán de presentar las respectivas instancias, acompañadas de los documentos exigidos y de los acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general y durante las horas de oficina.

2.516-O.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» del día 7 de junio de 1956 publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para la provisión de dos plazas de Ingeniero de los Servicios de Ingeniería y Arquitectura (Agrupación de Ingeniería Industrial), consignadas en la partida 167 del Presupuesto, con el sueldo de 18.000 pesetas y sobresueldo de 1.800 pesetas anuales, y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Fodrán tomar parte todos aquellos que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Ser español.
- b) Tener veintidós años y no exceder de cuarenta y cinco en el momento en que se publique esta convocatoria.
- c) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad enumeradas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.
- d) Observar buena conducta.
- e) Carecer de antecedentes penales.
- f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- g) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

h) Poseer el título de Ingeniero Industrial expedido por el Estado español. Las circunstancias y condiciones se acreditarán con la aportación de los respectivos documentos:

- a) y b), partida de nacimiento, debidamente legalizada si fuese expedida por un Registro civil de otra provincia de la de Barcelona; c), declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad; d), certificado de buena conducta de la autoridad municipal del domicilio del concurrente; e), certificación negativa de antecedentes penales, librada por el Registro de Penados y Rebeldes; f), dictamen del Tribunal de la Inspección Médica de Funcionarios, previo reconocimiento del interesado; g), documento expedido por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, y h), título o resguardo acreditativo de haber hecho el depósito para la obtención del mismo.

Los que deseen tomar parte en el concurso, deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y habrán de presentar las respectivas instancias, acompañadas de los documentos exigidos y de los acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro general y durante las horas de oficina.

2.515-O.

VALLADOLID

Se anuncia concurso para establecer en Valladolid el servicio de Transportes Colectivos Urbanos mediante autobuses, trolebuses o combinación de los dos sistemas por plazo de quince años y con especificación de las líneas que necesariamente han de servirse. El Ayuntamiento concederá una subvención hasta de pesetas 40.000 por año y coche.

El plazo para solicitar es de noventa días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Los pliegos de condiciones están expuestos en el Negociado de Policía del Ayuntamiento de Valladolid, y han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 14 de junio de 1956.

Valladolid, 16 de junio de 1956.—El Alcalde (legible).

2.595-O.

ALCALA DE LA SELVA (TERUEL)

RECTIFICACIÓN

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 153, de fecha 1 de junio del corriente año, anuncio de subasta de construcción de una casa para Escuela, con vivienda para Maestro; casa-vivienda para Médico rural; edificio para Hogar del Productor, con una vivienda, salón de recreo y local para la Jefatura Local del Movimiento, y saneamiento y pavimentación de dos plazas y doce calles de esta localidad, bajo el tipo de tasación de novecientos mil pesetas (900.000). Se rectifica en el sentido de que únicamente se procederá a la subasta de las obras de pavimentación, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatrocientas veintiocho mil doscientas dieciséis pesetas con sesenta y tres céntimos (428.216,63 ptas.); quedando subsistente cuanto a este respecto se indica en dicho edicto, así como modelo de proposición y anuado, por lo tanto, el resto del contenido de dicho edicto.

Alcalá de la Seira, 9 de junio de 1956. El Alcalde, Francisco Suesta. 2.640-O.

EXCELENTISIMO CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Hacienda Insular.—Secretaría

Se hace público para general conocimiento que en ejecución de lo acordado por esta Excm. Corporación, y cumplidos los correspondientes trámites legales, se anuncia pública subasta de los títulos que integran las series C) y D), por un importe de cinco millones de pesetas (5.000.000) del empréstito emitido por esta Corporación de mi presidencia, para atender a las obras de Gran Hotel Taoro, cuya emisión fué autorizada por el Ministerio de Hacienda en virtud de Orden de 31 de marzo de 1955.

Para esta subasta regiran las mismas bases que las publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 50, fecha 19 de febrero último, para la subasta de los títulos series A) y B) de este mismo empréstito, salvo el plazo de presentación de pliegos, que finalizará el día 30 de julio próximo, a las dieciocho horas.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de junio de 1956.—El Secretario, José V. López de Vergara.—Visto bueno: el Presidente, Heliodoro Rodríguez González.

7.200-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

TRANSPORTES SUBURBANOS DE BARCELONA, S. A.

BARCELONA

Se pone en conocimiento de cuantos puedan tener interés en ello, que la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el día 11 del corriente mes, ha acordado la disolución de nuestra Sociedad y fusión con «Urbanizaciones y Transportes, S. A.», mediante un canje de acciones, cuya proporción es la siguiente: cinco acciones de esta Sociedad por una acción de «Urbanizaciones y Transportes, S. A.», totalmente liberada de su nominal.

Se recuerda a los señores accionistas no asistentes a la Junta general, que tienen el plazo de tres meses para adherirse por escrito al acuerdo, y que de no hacerlo quedarán separados de la Sociedad, recibiendo la parte que les corresponda en la incorporación de nuestro patrimonio (activo y pasivo) a dicha Compañía.

Esta operación tendrá lugar mediante ponde, conforme al balance cerrado el día anterior a la Junta general extraordinaria y aprobado por la misma.

El texto de los acuerdos podrá ser examinado en las oficinas de esta Sociedad en Barcelona, calle Mayor de Gracia, número 50, en la que durante el plazo de tres meses se admitirá la inscripción de adhesiones a los acuerdos de fusión adoptados por la Junta general.

Oportunamente se avisará por medio de anuncios la fecha y forma de efectuar el canje de las acciones.

Barcelona, 23 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Bertrán Güell. 7.410-P.

y 3.º 1-7-1956

FILMOFONO S. A.

MADRID

DIVIDENDO A CUENTA

Por acuerdo del Consejo de Administración se procede a repartir a las acciones de esta Sociedad un dividendo a cuenta de los resultados del corriente ejercicio 1955-56, de 25 pesetas, contra entrega del cupón número 14, en las oficinas de esta Sociedad, avenida de José Antonio, número 67.

Madrid, 15 de junio de 1956.—El Consejo de Administración. 3.549-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA F. INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 15 de Barcelona, en providencia de 18 de los corrientes, dictada en la pieza separada de convenio dimanante de autos de quebra de la entidad «Matas y Ferrer, S. A.», se expide el presente, por medio del cual se hace saber que se ha señalado el día veinte de julio próximo, a las diecisiete horas, para que tenga lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, la celebración de la Junta de Acreedores para tratar del convenio presentado por la entidad quebrada.

Barcelona, veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Honorato Sureda.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo.

7.528-A. J.

SANTIAGO

El Ilmo. Sr. D. Ramón Fernández y Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Santiago.

Hace público: En este Juzgado se promovió por doña Pilar Sines Parina, intervenida de su esposo, don Eugenio Regueiro Otero, expediente sobre declaración de fallecimiento de su tío Bernardo Sines Botana, hijo de Manuel y de Francisca, natural de esta ciudad, donde nació el 18 de abril de 1889, habiéndose ausentado para América hacia el año 1919, y sin que se hubiesen vuelto a tener noticias del mismo hacia el año 1930, cuyo expediente fué admitido a curso por providencia de esta fecha.

Santiago, 7 de junio de 1956.—El Magistrado, Juez de Primera Instancia, Ramón Fernández.—El Secretario, P. S. (legible).

7.101-A. J.

1.º 1-7-1956